



Quarenta y tres años

SELO CUARTO, QUAREN
TAMANA... PRIM...

Conceptus sea mai conveniente a la dexeda.

En mismo acuerdo me para el cono

de mañana contentes no el cono n. Co -
mande qual de Marina de este Dep. se su

plica al Sr. Gobernador Político y Militar de

esta Para se suva mandan Representacion

por si y en nombre de esta Ciudad por v. M.

apoyada en las Naciones q quedan demora

trada en el anterior acuerdo y demas q tenga

de lo q sea conveniente para q en su virtud se

todo lo qual acordó este Ayuntamiento por ante no

de sus Secretarios Ernos. Mayores de q Certificamos

de lo qual se dio fe en esta Ciudad a los

de este mes de Mayo de mil ochocientos

de este mes de Mayo de mil ochocientos

de este mes de Mayo de mil ochocientos

de este mes de Mayo de mil ochocientos

de este mes de Mayo de mil ochocientos

de este mes de Mayo de mil ochocientos

de este mes de Mayo de mil ochocientos

Juan Alvarez

